



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.011/094/2024

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2024  
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Recibe: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_ Anexos: \_\_\_\_\_

ZDENKO, S.A. DE C.V.  
RFC: ZDE1712186W7  
AVENIDA MÉXICO NÚMERO 700, INTERIOR L10,  
COL. SAN JERÓNIMO ACULCO, ALCALDÍA MAGDALENA  
CONTRERAS, CP. 10400, CIUDAD DE MÉXICO.  
TEL: 55 71587332 o 5571582547  
CORREO ELECTRÓNICO: medicazdenko@gmail.com  
**PRESENTE**

*Recibo aviso de Adjudicación original. 8 de Marzo del 2024*

AT N: MARÍA DEL ROCÍO SANTAMARINA AGUIRRE  
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso c), 28, 52, 54 fracción IV y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número 30001122-002-2024, que fuera declarado DESIERTO, con la finalidad de atender la requisición de compra número 011/2024, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, por este medio se le notifica que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio; SSCDMX/DGAF/DF/SP/022/2024, con cargo a la partida presupuestal, 3993 "Subrogaciones", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado asignar a su representada el contrato N° SSCDMX-DGAF-064-2024, relativo al "SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES", conforme a lo siguiente:

PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	3993	SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES	SERVICIO	\$ 1,134.48
			I.V.A.	\$ 181.52
			TOTAL	\$ 1,316.00

**Monto:**

De conformidad con el presupuesto asignado la adjudicación será conforme a lo siguiente:

Monto mínimo a ejercer	Monto máximo a ejercer
\$ 2,900,000.00 (Dos millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.	\$ 29,000,000.00 (Veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.011/094/2024

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación legal y administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad de Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Complejo Urbano
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Prestación de los Servicios:**

El servicio se realizará donde indique la Jefatura de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos, por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

**Garantía:**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto máximo adjudicado, antes de I.V.A.

**Póliza de Responsabilidad Civil:**

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá contratar y mantener vigente durante el contrato, una póliza de responsabilidad civil de cobertura amplia que ampare el **20% del monto máximo** del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado, para cubrir los posibles daños que por incorrecta prestación de los servicios o accidentalmente pudieran originar a los bienes o instalaciones de la Secretaría de Salud.

No omito señalar que, en caso de no entregar las garantías de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

**Penas convencionales:**

En caso de incurrir en alguno de los supuestos establecidos en el apartado de "**Penas Convencionales**" del Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva, en términos de lo señalado en los numerales **5.13.5 y 5.13.6** de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.011/094/2024

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

**Pago**

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

**LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

**MARIA DEL ROCÍO SANTAMARINA AGUIRRE**  
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

**LIC. TATIANA JOSSELINE ZUÑIGA MORÁN**  
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

C.c.e.p.  
C.c.e.p.

021

Mtra. Emma Luz López Juárez. - Directora General de Administración y Finanzas.- [dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx](mailto:dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx)  
Lic. Antonio Cruz Benigno. - Jefe de Unidad Departamental de Contratos. - Para su conocimiento.

